



Madrid a 04 de mayo de 2020

Siguiendo nuestra labor informativa, desde APETI remitimos tres cuestiones que estimamos muy importantes y que no queremos que pasen desapercibidas, no sólo como empresarios/profesionales sino como ciudadanos y que son del interés general.

AYUDAS ARRENDATARIOS Y FORMULARIOS

En la Orden TMA/378/2020, de 30 de abril, se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/01/pdfs/BOE-A-2020-4759.pdf>

Esta orden contiene los formularios a rellenar por los arrendatarios (inquilinos) que deben presentar en su entidad bancaria para solicitar las ayudas/préstamos ICO avalados por el Estado

MINISTERIO DE CONSUMO - Guía para la compra de mascarillas

Debido a los fraudes y estafas que se vienen padeciendo en la adquisición de material de protección, como son las mascarillas, proporcionamos esta guía imprescindible

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/consumo/Documents/2020/030520%20GUÍA%20COMPRA%20MASCARILLAS.pdf>

BREVES NOTAS SOBRE LA FASE 0

La Fase 0 incluye algunas medidas de alivio que ya han entrado en vigor, como la salida de los niños y las niñas, los paseos o el ejercicio físico en la calle.

También incluye otras medidas de apertura muy limitada de algunos establecimientos públicos, que entrarán en vigor este mismo lunes y que ya hemos remitido en formato detallado. No obstante queremos volver a destacar

REAPERTURA HOSTELERÍA

- Los restaurantes y cafeterías podrán abrir, no sólo para hacer entregas a domicilio, como venían haciendo hasta ahora, sino también para que seamos nosotros mismos quienes recojamos los pedidos en el propio local.

Estos pedidos tendrán que continuarse haciéndose por teléfono, a través de las aplicaciones en el móvil o a través de internet o por correo electrónico, pero se podrá ir a coger la comida al restaurante o a la cafetería directamente.

Establecimiento de un sistema preferente de reparto para nuestros mayores, para aquellos colectivos vulnerables a la enfermedad y también para las personas con algún tipo de dependencia.

REAPERTURA DE COMERCIOS, SERVICIOS PROFESIONALES, PELUQUERÍAS, FISIOTERAPIA, ETC.

- Los comercios y locales de servicios que permanecían cerrados, como las librerías, las ferreterías, las peluquerías, las tiendas de reparación de calzado, las de arreglo de ropa, entre otras muchas, podrán atender al público con un sistema de cita previa que garantice la permanencia en el interior del establecimiento o local, en un mismo momento, de un único cliente por cada trabajador.

Horario de atención preferente de reparto para mayores de 65 años, que deberá hacerse coincidir con las franjas horarias de sus paseos, esto es, la recuerdo, de 10 a 12 de la mañana y de 7 a 8 de la tarde.

ACCESO A LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

- También podrán abrir los archivos, que deberán continuar prestando servicios, preferentemente, de forma telemática, pero también podrán permitir que los ciudadanos hagan consultas presenciales.

DEPORTE PROFESIONAL

Se levantan las restricciones para el deporte profesional.

Reciban saludos cordiales,



Ester Toscano Soriano

Gerente

+34 915 590 209

www.apeti.com

Cláusula de Confidencialidad: “La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde ASOCIACION PROFESIONAL DE EXPERTOS TECNICOS INMOBILIARIOS, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de ASOCIACION PROFESIONAL DE EXPERTOS TECNICOS INMOBILIARIOS y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión (“derecho al olvido”), portabilidad, oposición y revocación, en los términos que establece la normativa vigente y aplicable en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal VIA DE LAS DOS CASTILLAS 9A-POSTERIOR 28224, POZUELO DE ALARCON (MADRID) o bien a través de correo electrónico info@apeti.com

Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta

comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias”.